

CASTRO, 23 de Enero de 2019.-

**VISTOS:** El oficio N° 1610-16 de Fecha 15.11.2017 del Tribunal Electoral Regional Decima región de Los Lagos; el Convenio de fecha 31/12/2015, celebrado entre el FOSIS y La I. Municipalidad de Castro aprobado por Resolución Exenta N° 0112 del 08/02/2018, destinado a financiar ejecución de la Modalidad de Acompañamiento Sociolaboral del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades, y el Oficio N° 17.01.2011 de este Municipio:

**DECRETO:**

**DEVUELVA** la cantidad de \$722.228 (setecientos veintidós mil doscientos veintiocho pesos), al Fondo de Solidaridad e Inversión Social FOSIS Xa. REGION DE LOS LAGOS, RUT. N° 60.109.000-7, correspondiente a saldo en la ejecución del Convenio de Transferencia de Recursos del Programa Acompañamiento Sociolaboral.

Dicho monto deberá ser depositado en la Cuenta Corriente del Banco Estado.

Impútese a los Fondos extrapresupuestarios Cuenta 214.05.16.004002.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-**

  
DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO  
JVS/DMV/AVH/vob.

  
JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA  
ALCALDE

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Dideco
- Archivo "13"